

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1805
15 de septiembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN	1	3
II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA	2 - 23	3
A. Período de sesiones de 2006 de la Conferencia	2 - 6	3
B. Participantes en los trabajos de la Conferencia.....	7	4
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia	8 - 9	4
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2006	10 - 17	5
E. Ampliación de la composición de la Conferencia	17 - 18	8
F. Examen de la agenda de la Conferencia	19	8
G. La manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	20	9
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales	21 - 23	9
III. LABOR SUSTANTIVA REALIZADA POR LA CONFERENCIA DURANTE SU PERÍODO DE SESIONES DE 2006	24 - 27	9
IV. EXAMEN Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA CONFERENCIA Y DE CUALQUIER OTRO INFORME, SEGÚN PROCEDA, A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS	28 - 30	11

I. INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo primer período de sesiones su informe anual sobre el período de sesiones de 2006, junto con los documentos y actas correspondientes.

II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

A. Período de sesiones de 2006 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 23 de enero al 31 de marzo, del 15 de mayo al 30 de junio y del 31 de julio al 15 de septiembre de 2006. Durante ese período, la Conferencia celebró 49 sesiones plenarias oficiales, en las que los Estados Miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en sus debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia también celebró 22 sesiones plenarias oficiosas sobre su agenda, programa de trabajo, organización y procedimientos, así como sobre otras cuestiones.

4. Por invitación conjunta del Presidente de la Conferencia, Embajador Zdzislaw Rapacki (Polonia), y el Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Sergei Ordzhonikidze, hicieron uso de la palabra durante el período de sesiones de 2006 de la Conferencia los siguientes dignatarios: Dr. Kim Howells, Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido (23 de marzo de 2006, CD/PV.1014), Dr. Manouchehr Mottaki, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán (30 de marzo de 2006, CD/PV.1015), Sr. Ban Ki-moon, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea (20 de junio de 2006, CD/PV.1027), profesora Akiko Yamanaka, Viceministra de Asuntos Exteriores del Japón (20 de junio de 2006, CD/PV.1027), Sr. U Nyan Win, Ministro de Relaciones Exteriores de Myanmar (22 de junio de 2006, CD/PV.1029), Sr. Roberto García Moritán, Secretario de Relaciones Exteriores de la Argentina (23 de agosto de 2006, CD/PV.1036) y Sr. Yohei Kono, Presidente de la Cámara Baja del Parlamento del Japón (14 de septiembre de 2006, CD/PV.1043). En la 1023ª sesión plenaria, celebrada el 1º de junio de 2006, el Presidente de la Conferencia leyó el discurso del

Sr. Sergei Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, a la Conferencia de Desarme (CD/1783).

5. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, ocuparon sucesivamente la Presidencia de la Conferencia los siguientes Estados miembros: Polonia, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Senegal y Eslovaquia.

6. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo integrada por el Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Tim Caughley, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y Director del Departamento de Asuntos de Desarme (Subdivisión de Ginebra), y el Sr. Jerzy Zaleski, Oficial Superior de Asuntos Políticos, Secretario de la Conferencia de Desarme.

B. Participantes en los trabajos de la Conferencia

7. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de 65 Estados Miembros: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Islámica del Irán, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

8. De conformidad con el artículo 32 del reglamento, asistieron a las sesiones plenarias de la Conferencia los Estados no miembros que se indican en el párrafo siguiente.

9. La Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 35 Estados no miembros de la Conferencia. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su

funcionamiento (CD/1036), la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Azerbaiyán, Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Ghana, Grecia, Guatemala, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Mauricio, Omán, Portugal, República Checa, República de Moldova, Santa Sede, Serbia y Montenegro¹, Sudán, Tailandia, Timor-Leste, Uruguay y Zambia.

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2006

10. Tras celebrar un debate en el que se examinó el contenido de la agenda anual, en su 998ª sesión plenaria, celebrada el 24 de enero de 2006, la Conferencia de Desarme aprobó su agenda para el período de sesiones de 2006, de conformidad con el reglamento (CD/PV.998). El texto de la agenda es el siguiente:

"Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio del resultado de éstas, la Conferencia aprueba la siguiente agenda para su período de sesiones de 2006:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.

¹ Desde el 3 de junio de 2006 - Serbia.

8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas."

11. Posteriormente, el Presidente hizo la siguiente declaración: "En relación con la aprobación de la agenda, deseo declarar que, como Presidente de la Conferencia, entiendo que si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, éstas podrían abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento, así como el párrafo 20 y otros párrafos pertinentes del informe correspondiente a 2005 presentado por la Conferencia de Desarme a la Asamblea General, que figura en el documento CD/1761".

12. De conformidad con el párrafo 38 del informe de la Conferencia correspondiente a 2005 (CD/1761), el último Presidente del período de sesiones de 2005 (Perú) y el primer Presidente del período de sesiones de 2006 (Polonia), en cooperación con los cinco Presidentes entrantes del período de sesiones de 2006 (República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Senegal y Eslovaquia), celebraron consultas oficiosas sobre las posibilidades de llegar al consenso para un programa de trabajo a fin de comenzar la labor sustantiva lo antes posible en el período de sesiones de 2006 de la Conferencia.

13. Durante el período anual de sesiones, los sucesivos Presidentes de la Conferencia celebraron intensas consultas y desplegaron considerables esfuerzos para llegar al consenso sobre un programa de trabajo. Pese a los esfuerzos de los Presidentes, la Conferencia no pudo ponerse de acuerdo en un programa de trabajo y no restableció ni estableció mecanismo alguno sobre ninguno de los temas concretos de su agenda durante el período de sesiones de 2006.

14. En la 1003ª sesión plenaria, celebrada el 9 de febrero de 2006, el Presidente presentó a la Conferencia una propuesta conjunta de los Presidentes sobre las actividades de la Conferencia para el período de sesiones de 2006, que preveía la celebración de debates generales en las sesiones plenarias para llevar a cabo un examen continuo de todos los temas de la agenda, y de debates estructurados específicos, con la participación de expertos, del modo siguiente:

- a) Durante la Presidencia de la República de Corea: del 27 de febrero al 3 de marzo - temas 1 (Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear) y 2

(Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas) de la agenda, con la atención centrada en general en el desarme nuclear;

- b) Durante la Presidencia de Rumania: del 15 al 19 de mayo - temas 1 (Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear) y 2 (Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas) de la agenda, con la atención centrada en general en la prohibición de producir material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares;
- c) Durante la Presidencia de la Federación de Rusia: del 8 al 15 de junio - tema 3 de la agenda (Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre), y del 19 al 23 de junio - tema 5 de la agenda (Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas: armas radiológicas);
- d) Durante la Presidencia del Senegal: del 31 de julio al 4 de agosto - tema 4 de la agenda (Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas), y del 7 al 11 de agosto - tema 6 de la agenda (Programa comprensivo de desarme);
- e) Durante la Presidencia de Eslovaquia: del 21 al 25 de agosto - tema 7 de la agenda (Transparencia en materia de armamentos), y del 4 al 15 de septiembre - tema 8 de la agenda (Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas).

Los debates debían basarse sustancialmente en propuestas hechas por los Estados Miembros, incluidas las contenidas en documentos oficiales de la Conferencia, documentos de trabajo y otras recomendaciones y sugerencias de los Estados. Se subrayó que el artículo 30 del reglamento se aplicaría a esos debates. La propuesta conjunta se hacía sin perjuicio de las decisiones futuras que pudiera adoptar la Conferencia acerca de su programa de trabajo o del establecimiento de algún órgano subsidiario. La Conferencia de Desarme tomó nota de la propuesta.

15. Un representante del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) hizo una declaración ante la Conferencia en la 1037ª sesión plenaria, celebrada el 24 de agosto de 2006 (CD/PV.1037).

16. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, sucesivos presidentes, delegaciones y grupos de delegaciones expresaron sus opiniones (debidamente recogidas en las actas correspondientes) sobre la cuestión del programa de trabajo, teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme desde 2000. Algunas delegaciones hicieron declaraciones en las que subrayaron que no debían establecerse vínculos entre los distintos elementos del programa de trabajo, mientras que otras insistieron en la necesidad de adoptar un enfoque amplio y equilibrado. El grado de apoyo a las propuestas sobre el programa de trabajo queda debidamente reflejado en las actas de las sesiones plenarias.

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

17. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la importante cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Sus opiniones al respecto se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

18. Desde 1982 se habían recibido solicitudes de admisión de los 24 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, la ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Jamahiriya Árabe Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia y Malta.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

19. Las delegaciones consideraron en sesiones plenarias la importancia de examinar la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

G. La manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

20. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la importancia de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

21. El 15 de junio de 2006 las organizaciones no gubernamentales pusieron su material escrito a disposición de los Miembros de la Conferencia de manera oficiosa, de conformidad con el párrafo 3 de la decisión adoptada por la Conferencia de Desarme en 2004 acerca del fomento de la participación de la sociedad civil en su labor.

22. De conformidad con el artículo 42 del reglamento, se facilitó a la Conferencia una lista de las comunicaciones recibidas de organizaciones no gubernamentales y de particulares (documento CD/NGC/40).

23. En la 1004ª sesión plenaria, celebrada el 16 de febrero de 2006, varias delegaciones opinaron que la declaración del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Paz del Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la condición jurídica y social de la mujer relativa a la paz, la seguridad y el desarme, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, debía ser pronunciada directamente por uno de sus autores. En la 1011ª sesión plenaria, celebrada el 9 de marzo de 2006, el Presidente de la Conferencia de Desarme dio lectura a la mencionada declaración (CD/PV.1011).

III. LABOR SUSTANTIVA REALIZADA POR LA CONFERENCIA DURANTE SU PERÍODO DE SESIONES DE 2006

24. Los debates sustantivos de la Conferencia durante su período de sesiones de 2006 se basaron en la propuesta conjunta de los seis Presidentes de la Conferencia. Según lo previsto en la propuesta, expertos de diferentes capitales participaron en los debates estructurados específicos. La lista de los documentos publicados por la Conferencia, así como los textos de esos documentos, figuran en el apéndice I del presente informe. En el apéndice II figura un

índice de las actas literales, por países y temas, en el que se indican las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2006, y las actas literales de las sesiones de la Conferencia.

25. En la 998ª sesión plenaria, celebrada el 24 de enero de 2006, la Conferencia recibió un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, con motivo de la inauguración del período de sesiones de 2006 (CD/1763).

26. Por invitación de los Presidentes de la Conferencia, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, se dirigió a la Conferencia en la 1028ª sesión plenaria, celebrada el 21 de junio de 2006 (CD/PV.1028).

27. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 1º de enero de 2006 del Secretario General de las Naciones Unidas (CD/1762 y Add.1 y Corr.1), por la que se transmitían las resoluciones y decisiones relativas a cuestiones de desarme y seguridad internacional que había aprobado la Asamblea General durante su sexagésimo período de sesiones en 2005, incluidas las que hacían referencia específica a la Conferencia de Desarme. Estas últimas se indican a continuación:

- 60/46 Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme (párrafos 2, 3, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 60/53 Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 60/54 Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)
- 60/57 Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (párrafos 1, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 60/63 Desarme regional (párrafo 1 de la parte dispositiva)
- 60/70 Desarme nuclear (párrafos 14, 15, 19 y 20 de la parte dispositiva)

- 60/88 Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)
- 60/90 Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la parte dispositiva)
- 60/91 Informe de la Comisión de Desarme (párrafos 3 y 7 de la parte dispositiva)
- 60/226 Transparencia en materia de armamentos (párrafos 4 b) y 6 de la parte dispositiva)

**IV. EXAMEN Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA
CONFERENCIA Y DE CUALQUIER OTRO INFORME,
SEGÚN PROCEDA, A LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS**

28. Teniendo presentes, los hechos detallados en el presente informe, y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2007, la Conferencia pidió al Presidente en funciones y al Presidente entrante que celebraran consultas entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones, teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que trataran de mantener debidamente informados de sus consultas, según procediera, a los miembros de la Conferencia.

29. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2007 fueran las siguientes:

Primera parte: 22 de enero a 30 de marzo

Segunda parte: 14 de mayo a 29 de junio

Tercera parte: 30 de julio a 14 de septiembre

30. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo primer período de sesiones el informe anual aprobado por la Conferencia el 15 de septiembre de 2006.

Anton Pinter
Eslovaquia
Presidente de la Conferencia
